

10994 ORDEN de 5 de junio de 1976 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Valencia a don Roberto Conesa Escuderc.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Valencia a don Roberto Conesa Escudero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10995 REAL DECRETO 1310/1976, de 6 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Murcia a don José García León.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, dos, del Decreto novecientos noventa/mil novecientos setenta y cinco, de dieciséis de abril; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Murcia a don José García León, Jefe provincial de Carreteras.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10996 ORDEN de 1 de abril de 1976 por la que se nombran en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Matemáticas» y «Organización y Administración de Empresas» y «Contabilidad aplicada», de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Barcelona, Málaga y Vigo, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) por la que fue anunciado concurso de traslado para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las Cátedras vacantes existentes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, que figuraban en el anexo de la misma, y teniendo en cuenta que las que a continuación se indican, solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Nacional de Educación, que declara análogas las cátedras de las que son titulares los interesados con las vacantes que solicitan, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios para desempeñar las cátedras de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que se indican a los señores siguientes:

Don Manuel Artis Ortuño, para la cátedra de «Matemáticas» de la Escuela de Barcelona, procedente de la de «Análisis Matemático», de la de Valencia.

Don José Luis Hervás Burgos, para la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», de la Escuela de Málaga,

procedente de la de «Economía y Estadística», de la de San Sebastián.

Don Eugenio Rivas Vázquez, para la cátedra de «Contabilidad aplicada», de la Escuela de Vigo, que actualmente desempeña provisionalmente en virtud de reingreso.

Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere al finalizar los exámenes ordinarios del próximo mes de junio y antes del 15 de septiembre siguiente, según dispone el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), por el que se aprueba el plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio.

Se declaran desiertas las siguientes vacantes:

Cátedras de «Organización y Administración de Empresas», León y San Sebastián, Cátedras «Contabilidad aplicada», Almería, Cádiz, Granada y Jerez de la Frontera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferrate Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10997 ORDEN de 20 de abril de 1976 por la que cesa como Subdirector general de Escolarización don Rogelio Macías Molina.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Rogelio Macías Molina, como Subdirector General de Escolarización de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

10998 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión del concurso libre de méritos, convocado en 24 de julio de 1975, para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA VEGA», SALAMANCA

Otorrinolaringología

Don Felipe Gómez Toranzo, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.